

Programa de la Asignatura

TRATADOS INTERNACIONALES: ESTRUCTURA Y CLÁUSULAS USUALES*

PRESENTACIÓN

Objetivos Generales

El objeto de la materia es dar una visión general del Derecho de los Tratados y sus principios fundamentales, en el marco del Derecho Internacional y del derecho interno, con especial aplicación al derecho argentino y al derecho de la integración regional (Mercosur). Se hará hincapié en la importancia de los tratados internacionales como fuente del Derecho Internacional y como principal instrumento de negociación y de establecimiento de vínculos contractuales entre los Estados y otros sujetos de Derecho Internacional en el ámbito de las relaciones internacionales, a través de la evolución histórica de la comunidad internacional y en la época actual. Se estudiarán las normas internacionales que rigen el Derecho de los Tratados (en particular la Convención de Viena de 1969 sobre Derecho de los Tratados) para conocer los procedimientos de creación y aplicación de los tratados internacionales con miras a la redacción e interpretación de textos normativos y a la solución de casos prácticos originados en ellos.

Objetivos Específicos

Los objetivos específicos están determinados por los resultados a conseguir como consecuencia del proceso de enseñanza – aprendizaje y de la relación docente – alumno. En particular, están dirigidos a lograr que los alumnos obtengan:

a) Conocimientos: Los contenidos teóricos y esquemas conceptuales relativos al Derecho de los Tratados, al Derecho Internacional Público y al Derecho Internacional Privado especialmente, y su vinculación con otros contenidos jurídicos ya aprendidos. Particularmente, se considerarán los referidos a los siguientes temas:

- Los tratados como fuente del Derecho Internacional.
- La costumbre y los tratados. El derecho consuetudinario y el derecho convencional.
- El Derecho de los Tratados: origen y evolución histórica, costumbre y derecho codificado, principios generales aplicables, jus cogens y jerarquía normativa.
- El tratado internacional: concepto, naturaleza jurídica, tipología, diferencia con los contratos internacionales.
- El derecho convencional de los tratados. La Convención de Viena de 1969 sobre Derecho de los Tratados. Otras convenciones internacionales.

* Programa elaborado por el prof. Omar Alberto Álvarez, Bs.As., 2015.

- La celebración de los tratados Los ámbitos de aplicación. El objeto y el fin.
- La capacidad para celebrar tratados.
- El consentimiento en obligarse y su manifestación. Las modalidades del consentimiento y la extensión de la voluntad. Las reservas.
- La vigencia.
- La interpretación.
- La observancia y la aplicación. Enmiendas y modificaciones. Nulidad, terminación y suspensión.
- Los tratados internacionales en el derecho argentino y en el derecho del Mercosur.

b) Habilidades: Las técnicas y destrezas destinadas a poner en ejecución los conocimientos aprendidos en su interacción con la realidad fáctica, en especial:

- Interpretación de normas jurídicas internacionales.
- Elaboración y redacción de normas jurídicas internacionales.
- Resolución de casos prácticos reales o hipotéticos a los que debe aplicarse el Derecho Internacional.
- Elaboración de dictámenes sobre la vigencia y aplicación del Derecho de los Tratados y el Derecho Internacional.
- Elaboración de decisiones políticas internacionales basadas en el Derecho de los Tratados y el Derecho Internacional e implementación de los procedimientos para llevarlas a cabo.

c) Actitudes: Las acciones volitivas sustentadas en valores, creencias e ideas que conforman el comportamiento del alumno, en particular:

- Creencia en la existencia del Derecho Internacional y en su acción positiva y civilizadora en la evolución de la comunidad internacional.
- Respeto por el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales y la solución pacífica de las controversias internacionales.
- Respeto por el orden jurídico internacional vigente y el derecho convencional internacional y por el sistema institucional que asegura su legitimidad, su efectividad y su desarrollo progresivo.
- Respeto por los principios de buena fe y de pacta sunt servanda como fundamento de los acuerdos entre los sujetos de Derecho Internacional.
- Convicción acerca de la importancia de los tratados internacionales como instrumentos de cooperación internacional, de solución de conflictos internacionales y de formación de comunidades de derecho regionales y una comunidad de derecho universal.

CONTENIDOS

MÓDULO I.- Introducción y Parte General

- 1.- Los tratados internacionales como fuente del Derecho Internacional.
- 2.- La costumbre y los tratados internacionales. Derecho consuetudinario internacional y derecho convencional internacional.
- 3.- Los tratados internacionales en los distintos órdenes jurídicos: Derecho Internacional, Derecho de la Integración o Derecho Comunitario y derecho interno.

4.- El Derecho de los Tratados: origen y evolución histórica, costumbre y derecho codificado, principios generales aplicables. Jus cogens. La Carta de las Naciones Unidas.

5.- El tratado internacional: concepto, naturaleza jurídica, características y tipología Tratado y contrato internacional.

MÓDULO II.- Parte Especial. El Derecho Convencional de los Tratados

1.- El Derecho convencional de los tratados: Convenciones de Viena de 1969, 1978 y 1986. Tratados y organizaciones internacionales. Tratados y sucesión de Estados.

2.- Los ámbitos de aplicación: personal, material, espacial y temporal. El objeto y los fines del tratado y su valor en los efectos jurídicos del tratado internacional.

3.- La capacidad para celebrar tratados. La representación internacional y los plenos poderes.

4.- El consentimiento en obligarse y su manifestación. Adopción y autenticación. Aceptación, adhesión, ratificación y otras formas del consentimiento.

5.- Tratados y terceros Estados. Situaciones jurídicas objetivas.

6.- Las reservas: formulación y efectos. Las declaraciones interpretativas.

7.- La vigencia de los tratados internacionales. Distintas situaciones: tratados bilaterales y multilaterales. Ratificación y adhesión Canje y depósito de instrumentos internacionales. La aplicación provisional.

8.- La interpretación de los tratados. Reglas básicas y métodos interpretativos. Los medios para la interpretación y solución de controversias.

9.- La observancia y aplicación de los tratados. Principios básicos. El incumplimiento y la violación grave. El estoppel.

10.- Las enmiendas y los acuerdos modificatorios de los tratados.

11.- La nulidad de los tratados y sus efectos. Nulidad relativa y absoluta. Los vicios del consentimiento: error, dolo, corrupción, coacción contra el Estado y contra su representante. La violación de normas imperativas.

12.- La terminación de los tratados y sus efectos: denuncia o retiro, causales convencionales, tratado posterior, violación grave, *rebus sic stantibus*, imposibilidad subsiguiente, etc.

13.- La suspensión de los tratados y sus efectos.

MÓDULO III.- Los Tratados Internacionales en el Derecho argentino y en el Derecho del Mercosur

1.- La relación Derecho Internacional – derecho interno en el derecho argentino.

2.- Las normas constitucionales y legales al respecto. La jurisprudencia.

3.- Jerarquía normativa y conflictos normativos. Los derechos humanos y los tratados de jerarquía constitucional.

4.- Los tratados internacionales en el ámbito provincial y de la Ciudad de Buenos Aires.

5.- Los tratados ejecutivos o acuerdos en forma simplificada.

6.- Los tratados de integración y el Derecho del Mercosur. Derecho originario y derivado.

FORMAS DE DESARROLLO DE LAS CLASES

En este curso utilizaremos varias metodologías que se combinarán, a lo largo de las clases, de acuerdo con los distintos temas a considerar en cada una de ellas y a las actividades pedagógicas respectivas, planificadas para consolidar los conocimientos y las técnicas enseñadas.

Entre estas metodologías, podemos mencionar:

- a) Clases magistrales tradicionales. Exposición del docente.
- b) Debate de los alumnos con orientación del docente y elaboración de conclusiones grupales.
- c) Análisis de jurisprudencia de tribunales nacionales, regionales e internacionales.
- d) Análisis de los distintos tipos de normas jurídicas internacionales, en particular las convencionales, para conocer su estructura lógico-jurídica, en forma grupal e individual, con el fin de poner en práctica las técnicas de elaboración e interpretación de las mismas, como así también determinar su correcta aplicación.
- e) Solución de controversias (casos hipotéticos o reales), sobre la base de situaciones de conflictos normativos en el marco del Derecho Internacional.
- f) Planteo de temas institucionales que exijan la toma de decisiones políticas y jurídicas, a partir de problemas que se presentan en las relaciones internacionales, sobre la base de conflictos normativos aplicables a la realidad de la comunidad internacional.

Teniendo en cuenta que se trabajará en 4 (cuatro) clases de 3 (tres) horas cada una, con los contenidos teóricos organizados en 3 (tres) módulos temáticos, una parte variable del tiempo de cada clase se destinará a los contenidos teóricos y la otra a la aplicación práctica de los mismos, a través de distintas actividades pedagógicas. Se proporcionará a los alumnos, con anticipación, el texto de los tratados internacionales a analizar y el material de lectura necesario para las clases, de modo de asegurar un conocimiento previo del tema a dictar.

Las actividades pedagógicas planificadas se adecuan a los contenidos teóricos correspondientes, a la duración de cada clase y a las modalidades de ejecución y consisten en cuestionarios de recuperación, elaboración de normas en base a modelos previos, ejercitación de redacción y diagramación normativas, ejercitación de interpretación normativa, casos prácticos para la aplicación normativa, análisis de textos, propuestas de normativa ante la necesidad de medidas políticas, encuadramiento normativo de casos reales o hipotéticos, planteo y solución de controversias internacionales, elaboración de cuadros sinópticos o de cuadros comparativos, etc.

Las actividades pedagógicas pueden ser realizadas en forma grupal o individual, según el caso, incluso con ejecución domiciliaria total o parcial, si fuere necesario. Además de la aplicación de los conocimientos impartidos, tienen como finalidad la ejercitación para el trabajo de evaluación final.

MÉTODOS DE EVALUACIÓN Y ESCALA DE CALIFICACIÓN

El trabajo de evaluación se basará en las actividades pedagógicas realizadas en clase y consistirá en un trabajo final escrito e individual en el que el alumno deberá resolver un caso concreto mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos y de las técnicas enseñadas, teniendo en cuenta el Derecho Internacional y la elaboración, interpretación y aplicación de su normativa, con relación al derecho de la integración y a los derechos internos (al argentino, en este caso) y a la problemática que plantea la realidad de las actuales relaciones internacionales. El trabajo final de evaluación deberá ser llevado a cabo en la última clase o en un período inmediatamente posterior a la misma. La escala de calificación a utilizar será la de 0 (cero) a 10 (diez).

PAUTAS DE REGULARIDAD

Las pautas de regularidad son las correspondientes a toda la Carrera de Especialización, es decir un 80% (ochenta por ciento) de asistencia a las clases dictadas efectivamente.

CRONOGRAMA DE LAS CLASES Y DE LAS ACTIVIDADES DEL CURSO

Duración total: 12 horas. **Cantidad de clases:** 4 (cuatro) de tres horas cada una.

Clase N°	Contenidos	Actividades Pedagógicas
1	MÓDULO I.- Introducción y Parte General	Clase magistral. Ejercitación sobre las normas jurídicas internacionales, su encuadramiento en los distintos ordenamientos jurídicos y su vigencia y aplicación simultáneas.
2	MÓDULO II.- Parte Especial. El Derecho Convencional de los Tratados	Clase magistral. Taller sobre la estructura normativa y la elaboración de los tratados internacionales. Aplicación a diversos modelos de tratados. Ejercicios de redacción.
3	MÓDULO II.- Parte Especial. El Derecho Convencional de los Tratados	Clase magistral. Taller sobre la interpretación y la aplicación de los tratados a casos hipotéticos o reales.
4	MÓDULO III.- Los Tratados Internacionales en el Derecho argentino y en el Derecho del Mercosur	Clase magistral. Ejercitación sobre casos jurisprudenciales y normas de derecho argentino y del Mercosur.

Nota: Las actividades pedagógicas pueden variar o adecuarse a las circunstancias, conforme a la dinámica del proceso de enseñanza-aprendizaje y a los eventuales cambios del cronograma de clases.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO
Carrera de Especialización en Elaboración de Normas Jurídicas

Programa de la Asignatura
TRATADOS INTERNACIONALES: ESTRUCTURA Y CLÁUSULAS USUALES

ANEXO
BIBLIOGRAFÍA Y MATERIAL DE ESTUDIO

* **Bibliografía General** (*Ver la parte pertinente*)

- AKEHURST, Michael. "Introducción al Derecho Internacional". Edit. Alianza. Madrid, 1980.
- BARBOZA, Julio. "Derecho Internacional Público". Edit. Zavalia. Bs.As., 2001.
- BENADAVA, Santiago. "Derecho Internacional Público". Editorial Jurídica Cono Sur. Santiago de Chile, 1997.
- CONFORTI, Benedetto. "Derecho Internacional Público". Edit. Zavalia. Bs.As., 1995.
- DIEZ DE VELAZCO, Manuel. "Instituciones de Derecho Internacional Público". Edit. Tecnos. Madrid, 1994.
- GUTIÉRREZ POSSE, Hortensia. "Guía para el conocimiento de los Elementos de Derecho Internacional Público". Edit. La Ley. Bs.As., 2003.
- JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA, Eduardo. "El Derecho Internacional Contemporáneo". Edit. Tecnos, Madrid, 1980.
- MONCAYO, Guillermo, VINUESA, Raúl y GUTIÉRREZ POSSE, Hortensia. "Derecho Internacional Público" (t. I), Edit. Zavalia. Bs.As., 1981.
- PASTOR RIDRUEJO, J.A. "Curso de Derecho Internacional y Organizaciones Internacionales". Edit. Tecnos. Madrid, 1996.
- PINTO, Mónica. "El derecho internacional" Edit. FCE, 2004.
- PODESTÁ COSTA, L.A. (edic. por RUDA, J.M.). "Derecho Internacional Público" (t. I y II). Edit. TEA, Bs.As., 1988.
- ROUSSEAU, Charles. "Derecho Internacional Público". Edit. Ariel. Barcelona, 1966.
- REMIRO BROTONS, Antonio y otros. Edit. Mac Graw-Hill. Madrid, 1997.
- SORENSEN, Max. "Manual de Derecho Internacional Público". Edit. FCE. México, 1973.
- TRAVIESO, Juan Antonio. "Derecho Internacional". Edit. La Ley. Bs.As., 2004.
- VERDROSS, A. "Derecho Internacional Público". Edit. Aguilar, Madrid, 1976.

* **Bibliografía Específica**

Libros

- BARBERIS, Julio. "Fuentes del Derecho Internacional". Editora Platense. Buenos Aires, 1973.
- "Formación del Derecho Internacional". Editorial Ábaco. Buenos Aires, 1994.
- DE LA GUARDIA, Ernesto y DELPECH, Marcelo. "El Derecho de los Tratados y la Convención de Viena de 1969", Edit. La Ley, Buenos Aires, 1970.
- DE LA GUARDIA, Ernesto. "Derecho de los Tratados Internacionales", Edit. Ábaco. Buenos Aires, 1997.

GÓMEZ ROBLEDO, Antonio. "El jus cogens internacional: estudio histórico-crítico", Biblioteca Jurídica Virtual. México, 1982. (Ver: Capítulo VI: La sanción del jus cogens) <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=1073>

GUERRERO VERDEJO, Sergio. "Derecho Internacional Público: tratados" Editorial Plaza y Valdés. México. 2004.

HUESA VINAIXA, R., "El nuevo alcance de la 'opinio iuris' en el Derecho Internacional contemporáneo". Valencia, 1991.

JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA, E., "La costumbre como fuente del Derecho Internacional", en Homenaje al Prof. Miaja de la Muela, Madrid, 1979, T. I, pp. 375-402.

MILLÁN MORO, Lucía., "La opinio iuris en el Derecho Internacional contemporáneo", Ed. Centro de Estudios Ramón Areces. Madrid, 1990.

NACIONES UNIDAS. Oficina de Asuntos Jurídicos, Sección de Tratados. "Manual de Tratados", Nueva York, 2001.

REUTER, Paul. "Introducción al Derecho de los Tratados". Edit. Fondo de Cultura Económica. México, 2004.

REY CARO, Ernesto, SALAS, Graciela y DRNAS de CLÉMENT, Zlata. "Los tratados internacionales y la Constitución Nacional". Marcos Lerner Editora. Córdoba, 1995.

SÈVE DE GASTON, Alberto. "Los tratados ejecutivos en la República Argentina". Edit. Depalma, Bs.As., 1970.

MONROY CABRA, Marco Gerardo. "Derecho de los Tratados", Segunda Edición, Editorial Leyer. Bogotá, 1995.

VARELA QUIRÓS, Luis A. "Las Fuentes del Derecho Internacional", Editorial Temis, Bogotá, 1996.

VILLAGRÁN KRAMER, Francisco. "Derecho de los Tratados", Editorial F&G. Guatemala, 2003.

TAPIA PÉREZ, Homero. "Resoluciones de los organismos internacionales como fuente de derecho". Tesis Digitales. Universidad de las Américas. Puebla, 2006. http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales

Artículos de Revistas

BAVA BUSALINO, Pablo. "La supremacía de la Constitución Nacional sobre los tratados", Publicación digital de Editorial Astrea. Buenos Aires, 2004.

BECERRA RAMÍREZ, Nicolás. "Las nuevas fuentes del Derecho Internacional y su aplicación en el derecho interno" en Biblioteca Jurídica Virtual, UNAM. México, 2004 www.bibliojuridica.org/libros

BEVILLAQUA, Nana. "Los tratados bilaterales de promoción y protección de las inversiones extranjeras en el continente americano, como alternativa al ALCA" en Argenpress, www.bilaterales.org 28/06/2005.

CHRISTIANS, Allison. "Hardlaw, softlaw and International taxation" en Wisconsin International LawJournal, Vol. 25 N°2. University of Wisconsin School Law, 2008, pp. 325/333.

DE LA GUARDIA, Ernesto. "El nuevo texto constitucional y los tratados" en Revista El Derecho, 31/10/1994.

DRNAS de CLÉMENT, Zlata. "Las Fuentes del Derecho Internacional en la jurisprudencia de la Corte de Justicia de la Nación Argentina. Boletín de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba", 2007.

GONZÁLEZ NAPOLITANO, Silvina. "Las relaciones entre el Derecho Internacional y el derecho interno argentino", 1998.

GUERRERO PENICHE, Nicolás y RODRÍGUEZ CEDEÑO, Víctor. "Los actos unilaterales de los Estados en Derecho Internacional: los trabajos de

codificación en la Comisión de Derecho Internacional” en Anuario Mexicano de Derecho Internacional, UNAM. México, 2007.

LANDA, César. “La aplicación de los tratados internacionales en el derecho interno y las decisiones de las cortes internacionales, especialmente en materia de derechos humanos”. Publicación Digital. Lima, 2001.

MAZUELOS BELLIDO, Ángeles. “Softlaw: ¿Mucho ruido y pocas nueces?” en Revista Electrónica de Estudios Internacionales. Madrid, 2004.

MÉNDEZ SILVA, Ricardo. “Los principios del Derecho de los Tratados” en Boletín Mexicano de Derecho Comparado, UNAM, México. N° 7, 1970, pp.93/108. www.juridicas.unam.mx

PERAZA PARGA, Luis. “La permanente destrucción del derecho internacional” en Revista Digital La Insignia, México, 13/03/2005. www.lainsignia.org

PIMENTEL, LuizOtávio. “La incorporación de los tratados internacionales al ordenamiento jurídico de los Estados de idioma portugués”. Biblioteca Jurídica UNAM. Publicación digital. México, 2004.

RAMELLI, Alejandro. “Sistema de fuentes del derecho internacional público y ‘bloque de constitucionalidad’ en Colombia” en Cuestiones constitucionales, Bogotá, Colombia. N° 11, julio-diciembre 2004.

REY CARO, Ernesto. “Las reservas en la Convención de Viena de 1969 sobre el Derecho de los Tratados” en Boletín de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Córdoba, Argentina. Año XXXIX, N° 4-5, pp.5/69.

ROLDÁN BARBERO, J., «La Costumbre Internacional. La cláusula rebus sic stantibus y el Derecho Comunitario» en Revista Española de Derecho Internacional. Madrid, 1998, T. VII, pp. 9/34.

SAGÜÉS, Néstor Pedro. “Mecanismos de incorporación de los tratados internacionales sobre derechos humanos al derecho interno” en Revista de la Comisión de Derechos Humanos de México, México, mayo-junio 2003.

SISELES, Osvaldo. “Los tratados de protección de las inversiones extranjeras. Eficacia de los mismos” en Biblioteca Digital del Real Instituto Elcano. Madrid, 2004.

SOLARI YRIGOYEN, Hipólito. “Las reservas a los tratados internacionales de derechos humanos” en Revista Digital Agenda Internacional N° 8, 2006.

* **Jurisprudencia**

Fallos y Opiniones Consultivas de la Corte Internacional de Justicia de La Haya. (Naciones Unidas)

- En inglés, francés y español: Ver en www.icj-cij.org

- En español únicamente: Ver en www.dipublico.com.ar/jurisprudencia.html

Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Ver en www.dipublico.com.ar/jurisprudencia.html

* **Instrumentos jurídicos internacionales**

Recopilaciones normativas

CÓDIGO DE DERECHO INTERNACIONAL. (recop. Por J.A. Travieso). Edit. Abeledo.

TRATADOS Y DOCUMENTOS INTERNACIONALES. Edit. Zavalía.

TRATADOS Y DOCUMENTOS INTERNACIONALES. AZ Editores.

COMPENDIO DE NORMAS INTERNACIONALES. Edit. La Ley.

TRATADOS Y DOCUMENTOS INTERNACIONALES. Edit. Estudio.

Normas jurídicas en particular

- Carta de las Naciones Unidas.
- Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados (1969).
- Convención de Viena sobre los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales y de Organizaciones Internacionales entre si (1986).
- Convención de Viena sobre Sucesión de Estados en materia de Tratados (1978).
- Proyecto de la CDI sobre las reservas en tratados internacionales.
- Derecho del Mercosur:
 - Tratado de Asunción (1991).
 - Protocolo de Ouro Preto (1994).
 - Protocolo de Olivos (2002).